Valparaíso – Caquetá, noviembre de 2024.

Señores
JEISON DAVID BENAVIDES ORTEGA
jeisonb112@outlook.com
Ciudad.

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales

EL MUNICIPIO, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD..**

1.1 Actividades.

No	ACTIVIDADES	CANT.
1	Realizar acompañamiento en la conformación del comité RIAS; definiendo los roles, funciones y periodicidad de la reunión	1
2	Elaborar Proyección del A.A de conformación del Comité RIAS en el municipio de Valparaíso Caquetá.	1
3	Realizar asistencia técnica a la IPS con el propósito de verificar el cumplimiento de las RIAS por grupo de riesgo y levantar el diagnóstico de la misma para la construcción del P.A.	1
4	Realizar asistencia técnica a la EPS Habilitadas en el municipio con el propósito de verificar el cumplimiento de las RIAS por grupo de riesgo y levantar el diagnóstico de la misma para la construcción del P.A.	1
5	Construcción del Plan de Acción RIAS por grupo de riesgo, incluye la identificación, priorización, seguimiento y la construcción de indicadores	1
6	Socialización y seguimiento al Plan de Acción de RIAS en la IPS y ET.	1
7	Entregar informe ejecutivo del diagnóstico presentando por grupo de riesgo frente a las rutas materno - perinatal, alteraciones nutricionales, enfermedad cardiovascular, problemas en salud mental, salud sexual y reproductiva como implementación de las RIAS en el municipio de Valparaíso Caquetá.	1
	TOTAL	**7**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El periodo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la ejecución del contrato se cuenta con recursos del Presupuesto del Municipio de Valparaíso según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **572 del 04 de diciembre de 2024**

4. VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato es por la suma **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) MCT**

Parágrafo 1. Este valor deberá contener el valor de todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista, como: Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

Parágrafo 2. El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, el municipio no se hace responsable de reembolsos de dinero con ocasión de ello.

5 FORMA DE PAGO:
El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de la siguiente manera: Un (01) pago mensuales de la siguiente forma:

El municipio cancelará al contratista por entregable presentado y recibido a satisfacción, en todo caso podrá presentar una única cuenta del 100% de la ejecución de las actividades contratadas discriminadas de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios	Pago Entregable	1	Realizar acompañamiento en la conformación del comité RIAS; definiendo los roles, funciones y periodicidad de la reunión	$300.000	$300.000
	Honorarios	Pago Entregable	1	Elaborar Proyección del A.A de conformación del Comité RIAS en el municipio de Valparaíso Caquetá	$200.000	$200.000
	Honorarios	Pago Entregable	1	Realizar asistencia técnica a la IPS	$600.000	$600.000

				con el propósito de verificar el cumplimiento de las RIAS por grupo de riesgo y levantar el diagnóstico de la misma para la construcción del P.A.		
	Honorarios	Pago Entregable	1	Construcción del Plan de Acción RIAS por grupo de riesgo, incluye la identificación, priorización, seguimiento y la construcción de indicadores	$5.000.000	$5.000.000
	Honorarios	Pago Entregable	1	Socialización y seguimiento al Plan de Acción de RIAS en la IPS y ET.	$2.000.000	$2.000.000
	Honorarios	Pago Entregable	1	Entregar informe ejecutivo del diagnóstico presentando por grupo de riesgo frente a las rutas materno - perinatal, alteraciones nutricionales, enfermedad cardiovascular, problemas en	$3.000.000	$3.000.000

				salud mental, salud sexual y reproductiva como implementación de las RIAS en el municipio de Valparaíso Caquetá.		

De acuerdo con lo anterior el presupuesto oficial para el presente proceso es de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.700.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por honorarios que se pagarán al finalizar el contrato por meta cumplida.

El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de la siguiente manera: Un (01) pago único, a la entrega del informe final por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) MCTE,** de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Informe de ejecución donde conste el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscal según el caso (si tiene personal a cargo).
b) Factura o documento similar y/o equivalente.
c) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda.
d) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización y/o autorización de descuentos en el pago parcial.
e) Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir "Certificado, Acta de supervisión o informe de supervisión" y deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista deberá allegar Certificado de la Administradoras de Riesgos Laborales o más conocidas como ARL, en el que conste se encuentre ACTIVO, registrado como independiente Contratista del Municipio de Valparaíso desde la suscripción del contrato y el riesgo de Afiliación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La oportunidad de pago está sujeta y depende del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO TERCERO: El último pago estará sujeto a la liquidación del contrato, para ello además de los documentos anteriormente mencionados, el supervisor debe recibir del contratista el último informe de ejecución

15	Certificación de examen médico ocupacional[1]	X	
16	Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) con fecha de consulta no mayor 30 días.	X	
17	Declaración De Bienes Y Rentas, Registro De Conflicto De Interés, Declaración Del Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios (Ley 2013 de 2019 -SIGEP)	X	
18	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Función Pública.	X	
19	Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.	X	
20	Certificado Idoneidad	X	
21	Certificado Bancario	X	

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

a) Requisitos Técnicos.

Con el fin de garantizar que la persona se encuentra en capacidad técnica de ejecutar el objeto del contrato, según lo establecido por el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere:

Idoneidad: Profesional Especialista

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	X	Programa	Enfermería
Especialista	X	Programa	Gerencia y auditoria de la calidad en salud
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

a) Requisitos habilitadores financieros. N/A

b) Condiciones de experiencia.

Tipo de experiencia General	Cantidad

[1] Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen

contractual y presupuestal, con ello proyectar y solicitar la liquidación. Adicionalmente deberá remitirse informe final de supervisión suscrito por el contratista y el supervisor Este último pago estará sujeto a la suscripción del Acta de terminación y liquidación correspondiente.

PARÁGRAFO CUARTO: Al momento de realizar la liquidación el valor final del contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por su valor mensual o fracción, liberando a favor del Municipio de Valparaíso la suma no ejecutada

6. LUGAR Y SEDE DE ACTIVIDADES: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de VALPARAÍSO, Caquetá.

7. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

ITEM	DOCUMENTOS	S/A	N/A
1	Hoja de Vida SIGEP Validada y Aprobada por la Entidad https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar	X	
2	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X	
3	Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General (Actualizado) https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	X	
4	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (Actualizado) https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx	X	
5	Certificado Pasado Judicial (Actualizado) https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	X	
6	Certificado Medidas Correctivas (Actualizado) https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X	
7	Certificado de REDAM	X	
8	Certificado de antecedentes profesionales. Debe estar vigente (si aplica).	X	
9	Registro Unico Tributario – RUT persona natural (Actualizado)	X	
10	Licencia de Conducción (Cuando Aplique)		X
11	Librita Militar (Cuando Aplique)		X
12	Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional (Cuando Aplique)	X	
13	Soportes Académicos Requeridos (Certificaciones de estudios, acta de grado y/o diploma)	X	
14	Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia e idoneidad requerida.	X	

Actas de terminación y/o cierres de contratos, copia del contrato, certificaciones laborales, relacionados con actividades de Salud Pública	1

c) Experiencia relacionada:

Tipo de experiencia Específica	Cantidad
Experiencia relacionada, con el desarrollo de actividades de salud pública, mediante actas de terminación y/o cierres de contratos, copia del contrato, certificaciones laborales.	1

b) **Requisitos habilitadores financieros.** N/A

8. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: EL MUNICIPIO verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con EL MUNICIPIO DE VALPARAISO salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar. De igual manera se verificará los antecedentes judiciales.

9. LUGAR PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina de contratación, Edificio Palacio Municipal Valparaíso Caquetá.

10. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil deseado.

11. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONTRATO: El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

12. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El perfeccionamiento del contrato se presenta con las firmas de quienes lo suscriben y su legalización se genera con la expedición del Registro Presupuestal.

19. RELACIÓN LABORAL: El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Valparaíso. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ARBENZ PÉREZ QUINTERO
Alcalde Municipal

Elaboró PJ: William David Bustos Ortega
Abogado area contratación

Revisó PJ: William David Bustos Ortega
Abogado area contratación

Aprobó: Arbenz Pérez Quintero
Alcalde Municipal